

Que la cláusula novena del referido Convenio fijaba la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

Que la cláusula décima fijaba que el convenio podría prorrogarse de mutuo acuerdo de las partes firmantes y de forma expresa por anualidades, de acuerdo con el Plan estadístico de Cataluña y el Plan estadístico nacional, siempre que no exista denuncia expresa de las partes con una antelación de dos meses y condicionado a la aprobación de la estadística objeto del Convenio en los Planes Estadísticos.

En todo caso, el anexo I del Convenio relativo a las condiciones técnicas de la colaboración, podrá modificarse por necesidades de la Encuesta. Así mismo, de acuerdo con la cláusula octava del presente convenio, el anexo II, relativo a la especificación de costes, se tendrá que modificar en cada prórroga atendiendo al importe que se determine en cada ejercicio, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Será causa de extinción del mismo el mutuo acuerdo de las partes firmantes, así como la decisión unilateral de una de ellas, cuando se estime que se han producido alteraciones sustanciales en las condiciones que propiciaron la celebración del mismo y/o que se ha producido el incumplimiento de alguna de sus cláusulas. En este último caso, la parte que proponga la aludida rescisión lo pondrá en conocimiento de la otra, de forma fehaciente, con una antelación mínima de un mes.

Por todo lo expuesto, las partes Acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del convenio.—El presente convenio tiene por objeto, por una parte, la formalización de la prórroga del convenio, firmado el día 6 de marzo de 2006, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Departamento de Trabajo e Industria y el Instituto de Estadística de Cataluña, para la realización de la Encuesta de calidad de vida en el trabajo en la edición del año 2007 (en adelante la Encuesta) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña, teniendo en cuenta las competencias de una y otra Administración Pública, por otra, la financiación para el año 2007 y, por otra la modificación de la cláusula cuarta y del anexo I.

Segunda. Fichero de microdatos y explotación de los resultados en el ámbito de Cataluña.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales enviará en soporte magnético, en cuanto esté disponible y antes de finalizar el año 2007, el fichero final de microdatos anonimizado de la Encuesta al Instituto de Estadística de Cataluña para su explotación por parte de dicho Instituto y del Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña.

Tercera. Financiación.—El Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña financiará el coste económico total correspondiente a la ampliación de la muestra de la Comunidad Autónoma de Cataluña de acuerdo con la especificación de costes que se detalla en el anexo II de este Convenio.

Para la edición de la Encuesta del 2007, el importe máximo a satisfacer al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la ampliación de la muestra de la Encuesta en el ámbito territorial de Cataluña es de 56.000 euros, de acuerdo con la especificación de costes detallada en el anexo II.

Los pagos del importe económico correspondiente al presente convenio se realizarán de la siguiente forma:

50% del importe máximo a la firma del Convenio: 28.000 € a cargo de la partida presupuestaria 227.0005.001210, del presupuesto de la Generalidad de Cataluña, del año 2007.

Como máximo, el 50% a la entrega de los ficheros contemplados en la cláusula segunda: 28.000 € a cargo de la partida presupuestaria 227.0005.001210, del presupuesto de la Generalidad de Cataluña; del año 2007.

Cuarta. Vigencia del convenio.—El presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma hasta la entrega por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Instituto de Estadística de Cataluña del fichero final aludido en la cláusula segunda, y como máximo hasta el 31 de diciembre del 2007.

Y en prueba de conformidad las personas comparecientes firman por triplicado en Madrid, el 13 de septiembre del 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.—La Consejera de Trabajo de la Generalidad de Cataluña.—La Directora del Instituto de Estadística de Cataluña.

ANEXO I

Condiciones técnicas de la colaboración

Primera. Ampliación de la muestra en Cataluña.—El Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña y el Instituto de Estadística de Cataluña solicitan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una ampliación de la muestra con el objetivo de obtener estimaciones más precisas de las principales variables desagregadas.

Segunda. Afijación de la muestra para Cataluña.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para conseguir los objetivos de representatividad de la Encuesta de calidad de vida en el trabajo en Cataluña, citados anteriormente, ampliará la muestra inicialmente prevista para Cataluña, hasta aproximadamente 2.226 viviendas.

ANEXO II

Evaluación de costes de las especificaciones técnicas propuestas por el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña y el Instituto de Estadística de Cataluña, en relación con la edición 2007 de la Encuesta de calidad de vida en el trabajo

La evaluación de costes de la ampliación de la muestra recogidos en el anexo I del presente documento implica la valoración de los siguientes aspectos:

- Edición de cuestionarios (bilingües) para el total de la muestra.
- Edición del material necesario para la Encuesta.
- Gestión bilingüe de todos los trabajos de campo.
- Grabación y verificación de los documentos.
- Detección y depuración de errores.
- Cálculo de los factores de elevación.
- Control de calidad.

La muestra sin ampliación fijada para Cataluña es de aproximadamente 963 encuestas.

Esto supone como máximo un coste total de 56.000 euros según precios de 2007. En este coste está incluido, por una parte, un aumento de aproximadamente 1.263 encuestas en el ámbito territorial de Cataluña, cuyo coste estimado se sitúa en torno a 44 € por unidad; y por otra, a la gestión bilingüe del trabajo de campo, incluida la edición bilingüe del total de cuestionarios correspondientes a Cataluña.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19423 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

En virtud del apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

I. BALANCE

EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
	A) INMOVILIZADO	32.817.830,60	33.385.808,24		A) FONDOS PROPIOS	51.513.741,23	42.670.199,77
20	I. Inversiones destinadas al uso general			100	I. Patrimonio		
21,(281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	600.010,03	810.422,34	101,103	Patrimonio propio		
22,(282)	III. Inmovilizaciones materiales	26.022.621,35	26.200.002,60	(107),(108)	Patrimonio recibido en adscripción o cesión		
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			(109)	Patrimonio entregado al uso general		
25,26,(297)	V. Inversiones financieras permanentes	6.195.199,22	6.375.383,30	11	II. Reservas		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	50.215,43	102.853,33	120,(121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	42.670.199,77	42.549.032,89
27	I. Gastos de primer establecimiento	50.215,43	102.853,33	129	IV. Resultados del ejercicio	8.843.541,46	121.166,88
	C) ACTIVO CIRCULANTE	84.626.854,48	65.105.915,80	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	64.189.562,15	54.216.492,56
30,31,32,33,34, 35,36,(39) 43,44,45,47, 55,(490) 54,56,(549), (597),(598) 57	I. Existencias			15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
	II. Deudores	418.175,28	528.501,18	17,18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	III. Inversiones financieras temporales	72.493.334,37	59.705.460,82	259	II. Otras deudas a largo plazo		
	IV. Tesorería	11.590.519,92	4.854.758,31	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
480,580	V. Ajustes por periodificación	124.824,91	17.195,49	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.791.597,13	1.707.885,04
				520,526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40,41,45,47, 521,523,527,528, 529,55,56 485,585	II. Deudas con entidades de crédito		
					III. Acreedores	1.791.597,13	1.707.885,04
					IV. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	117.494.900,51	98.594.577,37		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	117.494.900,51	98.594.577,37

COMISIÓN DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO		Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO	
		2006	2005			2006	2005
	A) GASTOS				B) INGRESOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	33.956.395,05	34.864.456,83	700,701,702,703,704 705,741,742 (708), (709) 71	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas b) Prestaciones de servicios c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas 2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	42.799.936,51	34.985.623,71
60,61*	2. Aprovisionamientos						
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.915.943,88	14.772.206,34				
640, 641	a) Gastos de personal y prestaciones sociales	12.832.972,73	8.397.748,76			37.282.422,34	33.173.449,07
642, 643, 644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.345.133,51	6.908.659,11	740.744		37.282.422,34	33.173.449,07
645	a.1) Cargas sociales	1.487.839,22	1.489.089,65	729			
68	b) Prestaciones sociales						
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.037.409,48	858.052,34	773		5.517.514,17	1.812.174,64
	d) Variación de provisiones de tráfico	36.104,60	225.314,30	78			
693,(793)	d.1) Variación de prov. de existencias						
675, 694,(794)	d.1) Variación de prov. y pérdidas de créditos incobrables			775,776,777			
	e) Otros gastos de gestión	36.104,60	225.314,30	790			
62	e.1) Servicios exteriores	6.829.272,99	5.110.791,19	760			
63	e.2) Tributos	6.767.634,50	5.062.182,10	761,762			
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	61.638,49	48.609,09	763,765,769			
66	f) Gastos financieros y asimilables		115,67	766		2.416.047,36	1.596.545,70
696	g) Variación de provisiones de inv fin.	180.184,08	180.184,08	768		2.416.047,36	1.596.545,70
	4. Transferencias y subvenciones						
650	a) Transferencias corrientes			750			
651	b) Subvenciones corrientes			751			
655	c) Transferencias de capital			755			
656	e) Subvenciones de capital			756			
657	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados			757			
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	13.040.451,17	20.092.250,49				
670, 671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			770,771			
674	b) Pérdidas por oper. de endeudamiento			774			
678	c) Gastos extraordinarios	13.005.513,23	20.075.539,25	778			
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	34.937,94	16.711,24	779			
692, (792)	e) Variación de prov. del inmov. no financ.						
	AHORRO				DESAHORRO		
		8.843.541,46	12.116,88				

*Con signo positivo o negativo según su saldo

C. Memoria

C.1 Organización y actividad.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, CMT) fue creada por el Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, revisando la forma de entidad de derecho público del artículo 6.5 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP), adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

En la actualidad, es un Organismo Público cuyo régimen jurídico se regula, en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, estando adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objetivo principal del Organismo es velar por la aplicación de los principios de libre competencia, transferencia e igualdad de trato en la actuación de los participantes en el Mercado de las Telecomunicaciones, teniendo atribuciones en la salvaguarda de las condiciones de competencia efectiva en dicho mercado y de los servicios audiovisuales, telemáticos e interactivos, velando por la correcta formación de los precios y ejerciendo de Órgano Arbitral en los conflictos que surjan en el sector de las telecomunicaciones.

La CMT está exenta del Impuesto sobre Sociedades y no realiza operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La CMT está regida por un Consejo formado por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A 31 de diciembre de 2006 el Consejo estaba formado por las siguientes personas:

Presidente: Don Reinaldo Rodríguez Illera.
Vicepresidente: Don Marcel Coderch Collell.
Consejeros:

Doña Gloria Calvo Díaz.
Don Crisanto Plaza Bayón.
Don Albert Martí Batera.
Don José Pascual González Rodríguez.
Don Antoni Elias Fusté.
Doña Inmaculada López Martínez.
Don Ángel García Castillejo.

Secretario: Don Jaime Almenar Belenguer

El número medio de empleados (personal laboral) durante el ejercicio y a 31 de diciembre, por categorías, ha sido el siguiente

Categoría	Número medio	A 31 de diciembre
Director	9,18	9
Subdirector	7,47	5
Técnico 3	18,55	17
Técnico 2	10,86	11
Técnico 1	43,18	46
Técnico 1 prácticas	2,01	6
Jefe Advo/Sec Dir	14,37	19
Aux Adm 2. ^a	1,39	9
Subalterno	0,75	
Total	107,76	122

En cuanto al régimen económico, la CMT tiene patrimonio propio estando integrados sus recursos por:

- Los bienes y valores que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Los ingresos obtenidos por la liquidación de las tasas, cánones, precios públicos y sanciones derivados de las competencias y funciones que tiene atribuidas.
- Las transferencias que, en su caso, efectúe el Ministerio de Economía ó el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La CMT no ha tenido que recurrir a transferencias del Ministerio de Economía y Hacienda, ni del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, habiendo financiado su actividad e inversiones con los recursos obtenidos por la liquidación de tasas y por la gestión de su patrimonio.

En cuanto al régimen presupuestario la CMT está obligada a elaborar anualmente un anteproyecto de presupuesto con la estructura fijada por el Ministerio de Hacienda para su integración en los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto de la CMT tiene carácter estimativo.

Asimismo el Control Económico y Financiero se efectúa conforme a lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al Régimen contable, la CMT, está sometida al Plan General de Contabilidad Pública, rindiendo sus cuentas de acuerdo con la Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a aquellos Organismos Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

C.2 Gestión Indirecta de Servicios Públicos y Convenios.

La CMT tiene un convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado, cuyo importe para el año 2006 ha sido de 152.473,48 euros.

En el B.O.E. del 10/11/06 se publicó la Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, relativa al Acuerdo de encomienda de gestión a la sociedad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, Sociedad Anónima, para la realización de trabajos de apoyo y asistencia técnica.

C.3 Bases de Presentación de las Cuentas.

Principios contables.-Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la CMT, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de la IGAE de 28 de diciembre de 2000, según la modificación realizada por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 18 de julio de 2006, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

C.4 Normas de Valoración.

a) Inmovilizado Inmaterial.-Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el siguiente:

- Marcas: 5 años.
- Software informático: 6 años.

b) Inmovilizado material.-Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el siguiente:

- Construcciones: 50 años.
- Mobiliario: 20 años.
- Equipos de proceso de información: 8 años, salvo el sistema de audiovisual que es de 10 años.
- Elementos de transporte. 14 años.
- Otro inmovilizado material: 8 años.

c) Inversiones financieras.-Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición. Anualmente se periodifica el diferencial entre el coste de adquisición y el nominal.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición.

- Existencias.-La CMT por su naturaleza no tiene existencias.
- Provisiones para riesgos y gastos.-Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe un riesgo de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe de la asesoría jurídica de la CMT.
- Deudas.-Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

g) Provisión dudoso cobro.-La CMT dota provisiones por dudoso cobro para todos aquellos operadores que no hayan pagado transcurrido el periodo de 1 año desde la obligación de pago.

h) Ingresos y gastos.-Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.-Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la CMT al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

j) Gastos de primer establecimiento.-En gastos de primer establecimiento se han contabilizado aquellos gastos de inmovilizado correspon-

dientes al local de alquiler de la nueva sede de la CMT en Barcelona. Se amortizan de acuerdo con la duración del contrato de alquiler.

C.5 Inversiones destinadas al uso general.

La CMT no tiene inversiones destinadas al uso general.

C.6 Inmovilizaciones Inmateriales.

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Aumentos/disminuciones	Saldo final
212	Propiedad Industrial	39.938,82		39.938,82
215	Aplicaciones informáticas	1.934.308,15	6.963,91	1.941.272,06

Cuenta	Descripción	Aumentos/disminuciones Amort. Acum.	Saldo final Amort. Acum.
212	Propiedad Industrial	7.987,80	25.333,44
215	Aplicaciones informáticas	209.388,42	1.355.867,41

C.7 Inmovilizaciones Materiales.

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Aumentos/disminuciones	Saldo final
221	Terrenos y construcciones	25.248.193,39		25.248.193,39
226	Mobiliario	1.179.360,53	65.012,65	1.244.373,18
227	Equipos procesos informáticos	2.196.374,06	594.761,51	2.791.135,57
228	Elementos de transporte	0,00	68.599,85	68.599,85
229	Otro inmovilizado	668.405,10	-15.102,13	653.302,97

Cuenta	Descripción	Aumentos/disminuciones Amort. Acum.	Saldo final Amort. Acum.
221	Terrenos y construcciones	361.903,71	1.996.579,64
226	Mobiliario	56.699,36	364.001,95
227	Equipos procesos informáticos	243.077,72	1.224.738,69
228	Elementos de transporte	4.491,63	4.491,63
229	Otro inmovilizado	71.297,78	393.171,70

C.8 Inversiones Gestionadas.

La CMT no tiene inversiones gestionadas.

C.9 Inversiones Financieras.

Inversiones financieras a largo plazo:

Cuenta	Descripción	Valor a 1 de enero	Aumentos/disminuciones	Valor a 31 de diciembre
251	Obligaciones del Estado	6.698.213,11		6.698.213,11
297	Prov. dep. Obligaciones del Estado	-322.829,81	180.184,08	-503.013,89

Los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras a largo plazo son de 330.000 euros.

C.10 Existencias.

La CMT por su naturaleza no tiene existencias.

C.11 Información de Carácter Financiero.

C.11.1 Cuadro de Financiación.

Fondos aplicados	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	19.656.500,08	13.717.295,76
c) Servicios exteriores	6.767.634,50	5.062.182,10
d) Tributos	61.638,49	48.609,09
e) Gastos de personal	12.762.382,54	8.343.943,64
h) Gastos de financieros		115,67
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	28.739,95	37.130,96
j) Dotación provisiones de activo circulante	36.104,60	225.314,30
4. Adquisiciones y otras altas de Inmovilizado	604.743,03	1.632.153,13
a) Gastos Primer Establecimiento	29.925,16	106.769,44
b) Inmovilizaciones inmateriales	6.963,91	484.649,99
c) Inmovilizaciones materiales	567.853,96	1.040.733,70
7. Provisiones por riesgos y gastos		
Total aplicaciones	20.261.243,11	15.349.448,89
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de Capital Circulante)	19.437.226,59	19.437.226,59

Orígenes	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. Recursos procedentes de las operaciones de gestión	39.698.469,70	34.769.994,77
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	37.282.422,34	33.173.449,07
g) Ingresos financieros	2.416.047,36	1.596.545,70
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales		
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
Total orígenes	39.698.469,70	34.769.994,77
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del Capital Circulante).		

Variación del capital circulante	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores	0,00	110.325,90	222.415,12	
b) Otros deudores		110.325,90	222.415,12	
3. Acreedores	0,00	83.712,09	876.102,56	0,00
a) Acreedores derivados de la actividad		83.712,09	876.102,56	
4. Inversiones Financieras Temporales	12.787.873,55		16.632.897,69	
7. Tesorería	6.735.761,61	0,00	1.710.493,77	4.879,37
a) Caja	2.606,26			4.879,37
c) Otros bancos e instituciones de crédito	6.733.155,35		1.710.493,77	
8. Ajustes por periodificación	107.629,42			16.483,89
Total	19.631.264,58	194.037,99	19.441.909,14	21.363,26
Variación capital circulante	19.437.226,59		19.420.545,88	

C.11.2 Estado del Flujo Neto de la Tesorería del Ejercicio.

Pagos		Cobros	
1. Operaciones de gestión	24.271.263,12	1. Operaciones de gestión	44.407.211,68
b) Servicios Exteriores	6.792.965,40	d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales .	41.809.097,43
c) Tributos	61.638,49	g) Ingresos financieros	2.598.114,25
d) Gastos de personal	12.762.193,43		
f) Ingresos al Tesoro por tasas de numeración	4.654.465,80		
3. Adquisiciones de inmovilizado	703.660,16		
b) Inmateriales	104.118,99		
c) Materiales	599.541,17		
d) Financieras			
5. Adquisiciones de inversiones financieras temporales .	12.989.929,45		
d) Otros conceptos	12.989.929,45		
6. Cancelación de deudas a corto plazo	519.236,14		
		4. Deudas a corto plazo	920.268,22
c) Otros conceptos	519.236,14	c) Otros conceptos	920.268,22
7. Partidas pendientes de aplicación	107.629,42		
Total pagos	38.591.718,29	Total cobros	45.327.479,90
Superavit de tesorería	6.735.761,61		

C.12 Fondos Propios.

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos/disminuciones	Saldo final
120 Resultados positivos de ejercicios anteriores	47.936.044,36		47.936.044,36
121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.265.844,59		-5.265.844,59
129 Resultados del ejercicio		8.843.541,46	8.843.541,46

C.13 Provisión para Riesgos y Gastos.

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
140 Provisión pensiones (artículo 37 Rgto. CMT)	1.648.106,79	325.737,25	255.147,06	1.718.696,98
142 Provisión para responsabilidades	52.568.385,77	13.003.946,21	3.101.466,81	62.470.865,17

C.14 Información sobre Endeudamiento.

La CMT no tiene endeudamiento correspondiente a las partidas C).I, C).II, D).I, D).II y D).III del Pasivo del Balance.

C.15 Transferencias, Subvenciones, Ingresos y Gastos.

La CMT no ha tenido que recurrir a transferencias del Ministerio de Economía y Hacienda, ni del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

C.16 Contratación Administrativa.

Procedimientos y formas de adjudicación:

Tipo de contrato	Procedimientos y formas de negociación						Contratación menor	Total
	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado			
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con publicidad	Sin publicidad		
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.952,16	29.952,16
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.329,08	71.757,92	547.087,00
De consultoría y asistencia	1.071.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.346,11	1.122.226,11
De servicios	516.516,15	0,00	0,00	0,00	0,00	478.152,02	464.742,52	1.459.410,69
De trab. esp. y conc. no habituales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.991,77	30.991,77

Situación de los contratos:

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	475.329,08	475.329,08	0,00
De consultoría y asistencia	0,00	1.100.000,00	1.071.880,00	0,00
De servicios	0,00	1.616.602,09	994.668,17	600.000,00
De trab. esp. y conc. no habituales	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00

Relación de adjudicatarios que han superado el 5% del importe total de contratación efectuada en el año, e importe:

NIF	Adjudicatario	Importe	Tipo de contrato
A58158122	Microsistemas S.A.	189.200,00	De servicios.
G84897693	Vigilancia Integrada S.A., V2 C.A. UTE	228.566,08	De servicios.
A82552464	Soluzion S.A.	177.390,40	De servicios.
A81626905	Colt Telecom España S.A.	214.470,90	De servicios.
B28501229	Arthur D Little S.L.	180.000,00	De consultoría y asistencia.
A4001695H	National Economic Research Associates	190.000,00	De consultoría y asistencia.
FR349429514	Arcome S.A.S.	194.880,00	De consultoría y asistencia.
A78990108	Sun Microsystems Ibérica S.A.	369.650,30	De suministro.

C.17 Información Presupuestaria.

C.17.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Explotación y Capital:

Presupuesto de explotación:

Debe	Presupuesto	Real	Desviaciones	Desviación en %
A) Gastos:				
3. Gastos de Personal	9.469.000,00	12.832.972,73	-3.363.972,73	-35,53
a) Sueldos y salarios y asimilados	6.910.000,00	5.945.806,10	964.193,90	13,95
b) Cargas Sociales	1.363.000,00	1.124.948,66	238.051,34	17,47
c) Indemnizaciones	584.000,00	5.399.327,41	-4.815.327,41	-824,54
d) Otros	612.000,00	362.890,56	249.109,44	40,70
4. Dotaciones para amortización del Inm.	1.026.000,00	1.037.409,48	-11.409,48	-1,11

Debe	Presupuesto	Real	Desviaciones	Desviación en %
5. Variación provisiones de tráfico		36.104,60	-36.104,60	100,00
b) Variación de provisiones y perd. cred. incobr.		36.104,60	-36.104,60	100,00
6. Otros gastos de explotación	5.767.000,00	6.829.272,99	-1.062.272,99	-18,42
a) Servicios Exteriores	5.736.000,00	6.767.634,50	-1.031.634,50	-17,99
b) Tributos	31.000,00	61.638,49	-30.638,49	-98,83
I. Beneficio de explotación	13.138.000,00	19.648.129,35	-6.510.129,35	-49,55
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	0,00	0,00	
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00		0,00	
9. Diferencias negativas de cambio				
II. Resultados financieros positivos	1.242.000,00	2.416.047,36	-1.174.047,36	-94,53
III. Beneficios de las actividades ordinarias	14.380.000,00	22.064.176,71	-7.684.176,71	-53,44
10. Variación de prov. de cartera control l/p	180.000,00	180.184,08	-184,08	-0,10
11. Pérd. Proced. del Inmovilizado		0,00	0,00	
13. Gastos extraordinarios	13.871.000,00	13.005.513,23	865.486,77	6,24
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		34.937,94	-34.937,94	100,00
V. Beneficio antes de impuestos	329.000,00	8.843.541,46	-8.514.541,46	-2.588,01
VI. Result. del ejer. (Beneficios)	329.000,00	8.843.541,46	-8.514.541,46	-2.588,01

Haber	Presupuesto	Real	Desviaciones	Desviación en %
B) Ingresos:				
1. Importe neto cifra de negocios	29.400.000,00	37.282.422,34	-7.882.422,34	-26,81
b) Prestaciones de servicios	29.400.000,00	37.282.422,34	-7.882.422,34	-26,81
4. Otros ingresos de explotación	0,00	3.101.466,81	-3.101.466,81	100,00
c) Excesos de provisiones de riesgos y gastos		3.101.466,81	-3.101.466,81	100,00
7. Otros intereses e ingresos asimilados	1.242.000,00	2.416.047,36	-1.174.047,36	-94,53
c) Otros intereses	1.242.000,00	2.416.047,36	-1.174.047,36	-94,53
IV. Resultados extraordinarios negativos	14.051.000,00	13.220.635,25	830.364,75	5,91
VI. Result. del ejer. (pérdidas)				

Presupuesto de capital:

Aplicaciones	Presupuesto	Real	Desviación	Desviación en %
1. Recursos aplicados en las operaciones				
2. Gastos de establecimiento		29.925,16	-29.925,16	100,00
3. Adquisiciones de Inmovilizado	720.000,00	574.817,87	145.182,13	20,16
a) Inmovilizaciones inmateriales	200.000,00	6.963,91	193.036,09	96,52
b) Inmovilizaciones materiales	520.000,00	567.853,96	-47.853,96	-9,20
c) Inmovilizaciones financieras		0,00	0,00	
4. Provisiones por riesgos y gastos		255.147,06	-255.147,06	100,00
Total aplicaciones	720.000,00	859.890,09	-139.890,09	-19,43
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	10.725.000,00	19.437.226,59	-8.712.226,59	-81,23

Orígenes	Presupuesto	Real	Desviación	Desviación en %
1. Recursos procedentes de las operaciones	11.445.000,00	20.297.116,68	-8.852.116,68	-77,34
Total orígenes	11.445.000,00	20.297.116,68	-8.852.116,68	-77,34
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante).				

C.17.2 Información sobre los Programas de Actuación Plurianual:

Las inversiones realizadas en 2006 dentro del programa de actuación plurianual han sido las siguientes:

Inversiones	Previsto	Realizado	Desviación absoluta	% Realizado s/ previsto
Adquisiciones de Inmovilizado	720.000,00	604.743,03	-115.256,97	83,99
Inmovilizado material	520.000,00	597.779,12	77.779,12	114,96
Inmovilizado Inmaterial	200.000,00	6.963,91	-193.036,09	3,48